



Resolución de Decanato **1185 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expte. 10.828/2024 - Causante: DGAE - FCN - Asunto: Gastos Varios - Escuela  
de Geología C/RES. 330 - SPU  
**De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS**



Salta,  
13/08/2025

Expediente N° 10.828/2024

VISTO:

La factura C - N° 00001-00000707 emitida por la firma Villanueva Marta Adelina correspondiente al pago de servicio de fotocopiado para el funcionamiento de la Escuela de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto realizado resulta indispensable para el normal funcionamiento de la Escuela de Geología, asegurando la continuidad de sus actividades académicas y prácticas.

Que el comprobante presentado, fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Catorce Mil Ochocientos Ocho (\$ 14.808,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR el pago de la Factura C - N° 00001-00000707 correspondiente a la firma Villanueva Marta Adelina, obrante a fs. 140, por la suma total de Pesos Catorce Mil Ochocientos Ocho (\$ 14.808,00) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR el presente gasto al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.4591.024.001.005.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4      \$ 14.808,00

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

vg

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales